

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00260 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN

DEMANDADO: JESUS YOLEANIS PARRA CAICEDO

Revisada la liquidación del crédito presenta por la parte actora, encuentra el Despacho que la misma no se ajusta a derecho, en tanto en la orden de pago no fueron decretados intereses moratorios.

Por lo anterior, el Juzgado **MODIFICA Y APRUEBA** la liquidación del crédito por la suma total de **\$51.100.328**, que corresponde a la realizada por el Juzgado, y que hace parte integral de la presente providencia al 12 de diciembre de 2022.

Así las cosas, en resumen, la liquidación del crédito:

Asunto	Valor
Capital	\$ 48.750.160,00
Total, Interés plazo	\$ 2.350.168,00
Total, a Pagar	\$ 51.100.328,00

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c00fb518aaa444856540d37cacfb5579401b4a4752798915e58f5ad78a65dd**

Documento generado en 14/12/2022 06:39:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>